Flor Eumidia Hernández Herrera
Psicóloga Profesional Universitario
Componente Programa de víctimas
Equipo Para la Implementación Del Enfoque Diferencial I-Secretaria de Salud Pública Municipal

INFORME No. CINCO (5)
PERIODO: Del 12 de abril al 12 de mayo de 2022
CONTRATISTA: Flor Hernández Herrera
CONTRATO No: 4145.010.26.1.0272 - 2022 de enero 17 del 2022

OBJETO: Prestar servicios profesionales al Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Salud Pública, en el Equipo de Enfoque Diferencial. En desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES EN SANTIAGO DE CALI", con ficha BP No.26002848.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS
Obligación 1: Brindar soporte técnico en el componente de Atención Psicosocial del Papsivi, dinamizando y monitoreando el proceso de focalización de población víctima del conflicto armado, y realizando gestión de solicitudes de atención psicosocial, entre otros requeridos.	Se brindo soporte técnico en el componente de Atención Psicosocial del Papsivi así. Resultado 1.3 Se realizo validación de 8 rejillas enviadas semanalmente por las dos promotoras psicosociales y un agente comunitario. Resultado 14. Se envió vía correo electrónico las ocho (8) rejillas a las tres promotoras con copia al técnico en sistemas. Resultado 15. ➢ Se realizo monitoreo y seguimiento a la focalización de las profesionales psicosociales, correspondiente al ciclo dos (2) ➢ Se realizo llamadas telefónicas y se envió correos electrónicos a promotoras psicosociales y técnico para realizar el respectivo seguimiento de las bases de datos. Resultado 1.6 se realizó tablero de control de focalización semanal de bases de datos enviadas por las promotoras. Resultado 1.7 ➢ Se crearon dos (2) casos SIPECI dos asignados a profesionales psicosociales para brindar atención psicosocial.

<table>
<tr><td></td><td>➢ Se realizo seguimiento a casos que estaban asignados</td></tr>
<tr><td><u>Obligación 2:</u>
Realizar implementación de la Estrategia Complementaria del Papsivi, mediante la programación y desarrollo de acciones de formación y cuidado dirigidas a los equipos de atención, y el desarrollo del seguimiento técnico a la atención psicosocial.</td><td>Durante el periodo se realizó implementación de la Estrategia Complementaria del Papsivi así:

<u>Resultado 2.2</u>
➢ Se realizo inducción en lineamientos técnicos generales del proceso de atención psicosocial y en salud integral a profesional psicosocial que ingresa al equipo de enfoque diferencia componente víctimas - Papsivi.
➢ Se realizo jornada de formación al equipo del componente de víctimas en articulación con la organización Heartland Alliance Internacional HAI, en el tema conceptos básicos de género y las violencias basadas en género.

<u>Resultado 2.3</u>
Se actualizo tablero de control

<u>Resultado 2.7</u>
➢ Se realizo acompañamiento técnico a cinco (5) profesionales psicosociales que brindan atención psicosocial en diferentes comunas durante el ciclo dos.

<table>
<tr><th>Nombre</th><th>Tema</th><th>Modalidad</th><th>Sesión del acompañamiento técnico</th></tr>
<tr><td>Paola Ceballos</td><td>Habilidades para favorecer la expresión y canalización emocional</td><td>Familiar</td><td>Sesión 2</td></tr>
<tr><td>Claudia Medina</td><td>Tramites de dificultades en el comportamiento</td><td>Familiar</td><td>Sesión 3</td></tr>
<tr><td>Mercy Yasmin Asprilla</td><td>Habilidades para favorecer la expresión y canalización emocional</td><td>Familiar</td><td>Sesión 3</td></tr>
<tr><td>Estefany Bejarano</td><td>Atención en proceso de duelo</td><td>Familiar</td><td>Sesión 2</td></tr>
<tr><td>Diana Katherine Gaviria</td><td>Afrontamiento del miedo</td><td>Familiar</td><td>Sesión 2</td></tr>
</table>

➢ Se realizo seis entrevistas a familias atendidas durante el ciclo 1, que tuvieron acampamiento técnico.</td></tr>
</table>

	➢ Se apoyo en la revisión y elaboración de actas de entrega de ciclo uno (1) de las doce (12) profesionales psicosociales. ➢ Se brindo apoyo psicosocial a personas declarante en el centro regional de atención a víctimas del conflicto armado durante los días 29/04/2022 y el 10/05/2022. ➢ Se remitieron dos personas en proceso de inclusión para atención psicosocial, ya que se identificó afectación emocional. <u>Resultado 2.8</u> No aplica para este periodo <u>Resultado 2.9</u> No aplica para este periodo <u>Resultado 2.10</u> Se realizo revisión de seis informes de profesionales psicosociales correspondiente al mes de mayo 2022.
<u>Obligación 3:</u> Realizar gestión de casos específicos y seguimiento a las víctimas del conflicto armado protegidas por órdenes, autos de la Corte Constitucional, Sentencias Judiciales o de Restitución de Tierras, Medidas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otros derivados por el Ministerio Público, entidades del SNARIV, equipos psicosociales del Papsivi y organizaciones de víctimas, en seguimiento a la implementación de la Ley 1448 de 2011, garantizando su registro	Se realizó gestión de casos específicos y seguimiento a las víctimas del conflicto armado así: <u>Resultado 3.1.</u> ➢ Se proyecto respuesta a persona víctima del conflicto que solicito por medio de radicado No. E2022-0007-085113, atención psicosocial. ➢ Se realizo gestión y seguimiento a casos de solicitud de cupos escolares de población víctima del conflicto armado, y activación de rutas del SNARIV ➢ Se creo un (1) casos SIPECI para activar ruta SNARIV – comedores comunitarios ➢ Se realizo seguimiento a Sipeci de usuario que refirió barreras en salud, por parte de la Nueva EPS.

en SIPECI y/o en los sistemas de información que correspondan, y seguimiento hasta el cierre del proceso.	
Obligación 4: Brindar apoyo a la asistencia técnica en el nivel de capacitación, para el fortalecimiento institucional y cualificación del talento humano de actores del sistema de salud -ESE, Ente Territorial-, y SNARIV, en el marco de la implementación de la normatividad, jurisprudencia y lineamientos técnicos competentes al tema de víctimas del conflicto armado.	Resultado 4.1 ➢ Se apoyo con toda la gestión para la llevar a cabo la asistencia técnica con la EAPB Salud Total Se participo de asistencia técnica virtual con la EAPB Compensar
Obligación 5: Brindar apoyo en la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19 en población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables, así como en el desarrollo de otras acciones de gestión diferencial en salud a nivel territorial, convocadas por la supervisora del contrato.	Se brindo apoyo en la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19 en población víctima del conflicto armado así. Resultado 5.1 Se brindo orientación y psicoeducación en prevención contención y mitigación de la pandemia por Covid -19 a familias víctimas del conflicto armado, que asistieron a la jornada de salud integral el día 19/04/2022. Resultado 5.2 ➢ Se participo de la jornada de atención integral en salud dirigida a la población víctima del conflicto armado en articulación con HAI y la red de salud oriente ESE. ➢ Se asistió a jornada de capacitación sobre el funcionamiento del sistema general a rutas de afiliación población migrante y decreto 064 de 20202.

Brindar apoyo a la supervisión de los contratos suscritos por el municipio de Santiago de cale – secretaria de salud con personas naturales y jurídicas para la atención a la población victima del conflicto; cuan do el ordenador del gasto a si lo designe.	<u>Resultado 61.</u> Se asistió a la socialización del componente de atención a personas víctimas del conflicto armado, en el marco de la implementación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PIC-, durante la vigencia 2022, de los contratos suscritos con la Red de Salud Norte ESE. Red de Salud Centro ESE y Red de Salud Ladera ESE.

Según lo relacionado se da cumplimiento al plan de trabajo correspondiente a las actividades acordadas para el mes de mayo 2022.

Se firma en Santiago de Cali a los once, (11) días del mes de abril del 2022
Atentamente,

Flor Hernandez Herrera.

FLOR HERNANDEZ HERRERA
CC. No. 65.744.595 de Ibagué – Contratista